

RECIBO DE PAGO DE PRIMAS
Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V.



Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V.

PSV990510775

Avenida Paseo de la Reforma 222 Piso 4 Juárez

Ciudad de México, 06600. Ciudad de México

* Este recibo solo será válido con sello y firma del cajero de la institución bancaria o de la aseguradora

Contratante

Nombre **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE**

R.F.C. **TLAXCALA CBE810805ERI**

Teléfono

Domicilio **MIGUEL N LIRA SN** Tlaxcala Centro

Tlaxcala, 90000 Tlaxcala

RECIBO DE PAGO DE PRIMAS

Folio 063873

Certificado de Sello Digital del Emisor 00001000000202865018

Folio Fiscal 90121700-3305-41B5-AC30-ECE9FD890CE0

Fecha Emisión 2016-08-18T20:32:38

Lugar de expedición MONTERREY, NUEVO LEON

Póliza VG000797-0100-3371938- Endoso 0

Recibo: 3371938 Serie PSV

Forma de pago Pago en una sola exhibición Moneda MXN

Fecha de expedición 2016-08-18

Vigencia desde las 12 hrs. 2016-01-02

Vigencia hasta las 12 hrs. 2017-01-02

Ramo / subramo RAMO DE VIDA GRUPO

PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO

Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V.

Banco Referencia

Cantidad 1

Unidad de medida NO APLICA

Precio \$1,691,839.86

Prima neta \$1,691,839.86

Tasa de financiamiento

Gastos de expedición

Subtotal \$1,691,839.86

I.V.A. % 0.00 0.00

TOTAL \$1,691,839.86

Importe con letra

UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y EN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 86/100 MLN.

A pagar \$1,691,839.86

Fecha límite

Forma de pago Pago en una sola exhibición

Método de pago No Identificado

Agente Clave del agente

Régimen fiscal Régimen General de Ley Personas Morales

NOTAS IMPORTANTES

PARA USO EXCLUSIVO DE

- El importe para recibos subsiguientes incluye los movimientos realizados a la póliza, hasta la fecha de expedición del recibo.
- Si paga con cheque se entenderá recibido salvo su cobertura como lo indica el artículo 7o. de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Cualquier cambio que modifique su póliza ayise a su agente o directamente a la aseguradora.
- En caso de siniestro muestre este recibo que es su comprobante de pago al cuenta con el sello del banco o de la aseguradora.
- En caso de que su pago sea efectuado posteriormente al plazo de gracia (establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro), sin siniestro ocurrido, la compañía se reserva el derecho de efectuar la rehabilitación correspondiente, en caso contrario el importe será devuelto al contratante mediante un cheque nominativo a su favor, eximiendo de toda responsabilidad a la aseguradora.
- En caso de que su pago sea efectuado posteriormente al plazo de gracia (establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro), con siniestro ocurrido, posteriormente del vencimiento de dicho plazo, se devolverá al contratante el importe de la prima pagada, eximiendo de toda responsabilidad a la aseguradora.

CADENA ORIGINAL

||1.0|9|0|H21700-3305-41B5-AC30-ECE9FD890CE0|2016-08-18T21:36:24|caU9G5kaLdWJaUEREQjsFNG81ctf4|39FfYUFR6yrrrBhUPP4mY0Wwivw2K3cNlanXbzF/ZO1PwJn+wk2e72zL5SegUXFrSVnVSw3nHTNzAaNcQkTMO7brdBZymN8UhrPPft8UVkvYBMB18GDKPSIzOJmXqc8fYNiqqJlXEb3bo=|00001000000202865018||

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT: 00001000000202865018

Fecha y hora de certificación: 2016-08-18T21:36:24

Sello Digital del Emisor:

caU9G5kaLdWJaUEREQjsFNG81ctf4|39FfYUFR6yrrrBhUPP4mY0Wwivw2K3cNlanXbzF/ZO1PwJn+wk2e72zL5SegUXFrSVnVSw3nHTNzAaNcQkTMO7brdBZymN8UhrPPft8UVkvYBMB18GDKPSIzOJmXqc8fYNiqqJlXEb3bo=

Sello Digital del SAT:

Dy1tyHEZeSvYRQZFT7j39d95774ziJing30bg35dyqanZG8a9hoelJq4OZQgFWRLWasLbMhICW8tzp6xfYwvNZ/gtbG92zLuncIH+fvQnaw4Z/SEucVpc17duGipsg4fuhQc4Jingd7f61vY1Jctwv/8AstunhE8P52bZ=

